

PLATAFORMA 8 DE MARZO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE TENERIFE

**2010, centenario
del 8 de marzo,**

Día Internacional de las Mujeres

HARTAS DE DESIGUALDADES:

ALTERNATIVAS FEMINISTAS PARA OTRO MODELO SOCIAL

En 2010 se cumplen 100 años de la instauración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, promovida por Clara Zetkin en el seno de la Internacional Socialista de Mujeres, para hacer visible nuestra lucha contra la discriminación y la opresión de género. Coincide con el centenario del acceso de las mujeres a la Universidad en España, impulsada por Emilia Pardo Bazán. También con la evaluación "Beijing+15" del cumplimiento de la Plataforma de Acción por la Igualdad de Naciones Unidas de 1995, en la que el tema central es el impacto de la crisis sobre la igualdad de las mujeres.



(Clara Zetkin)

En este aniversario, las feministas canarias nos sentimos obligadas a valorar que una de las desigualdades más persistentes es la desigualdad económica entre mujeres y hombres, agravada en estos momentos con la situación de crisis mundial. Aún las cifras de la

discriminación de las mujeres son flagrantes:

Menor y más difícil acceso al mercado laboral: La diferencia entre las tasas de ocupación masculina y femenina continúa siendo importante, tanto en Canarias como en el Estado español. Las cifras de desempleo siguen siendo superiores en un punto en el caso de las mujeres, a pesar de la menor tasa de actividad y a pesar del mayor índice de contratación temporal. La crisis perjudica particularmente a las trabajadoras migrantes, al ser las primeras en perder su empleo en los momentos de recesión económica.

Mayor precariedad en el empleo: La precariedad laboral, hoy por hoy, sigue afectando más a las mujeres que a los hombres: mayor temporalidad, trabajo a tiempo parcial y mayores niveles de subempleo.

Menores ingresos: brecha salarial: La brecha salarial en el Estado español está muy por encima de la media de la Unión Europea y las mujeres tienen salarios más bajos que los hombres, no sólo en los empleos de alta cualificación como ocurre en Europa, sino también en los menos cualificados. En situación de crisis, muchas familias han pasado a depender de estos mermados ingresos de las mujeres.

Menor protección social = más pobreza: La situación de las mujeres en desempleo es peor que la de los hombres, están menos protegidas y durante menos tiempo debido precisamente a su peor situación laboral, siendo mayoría entre las personas desempleadas con prestación no contributiva y siendo mayoría entre las que no perciben ninguna prestación.

ACTIVIDADES

♀ **Domingo 7 de marzo, 11.00 h**

STANDS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES

Lugar: Plaza del Cristo de La Laguna

♀ **Lunes 8 Marzo, 19.00 h.**

MANIFESTACIÓN

Lugar: Parque García Sanabria, Reloj de Flores, S/C Tenerife.

♀ **Miércoles 10 y jueves 11 de marzo, 19.00 h.**

JORNADAS

"Alternativas feministas para otro modelo social"

- **Miércoles, 10 de marzo:**
MESA REDONDA "La Ley Canaria de Igualdad a debate", con distintas organizaciones de la Plataforma 8 de Marzo.
- **Jueves, 11 de marzo:**
CONFERENCIA "Crisis económica: alternativas feministas" con *Carmen Castro García*, Economista feminista, perteneciente a la Red Singenerodedudas.com

Lugar: Antiguo Convento Santo Domingo de La Laguna (junto a Correos).

NOTA: La asistencia a las Jornadas es gratuita, pero debes confirmarla mediante correo electrónico a plataforma8demarzo@yahoo.es o en el 922 31 03 24 (Hasta el martes 9 de marzo).

Entrega de **certificados de asistencia**.

PLATAFORMA 8 DE MARZO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE TENERIFE

La pensión media de las mujeres sigue siendo menos de la mitad que la de los hombres, lo que sumerge a 2 de cada 3 mujeres mayores de 65 años bajo el umbral de la pobreza. La mayor parte de las pensiones no contributivas corresponden a mujeres pensionistas.



Un desigual reparto del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado: En situaciones de desempleo y disminución de la renta el bienestar de las familias se mantiene a costa de una mayor cantidad de trabajo en el hogar, que continúa recayendo mayoritariamente sobre las mujeres. Las crisis económicas son siempre ocasión de utilización de “vuelta al hogar” de las mujeres como válvula de escape al alto desempleo. El paso de los hombres de ocupados a desempleados no aumenta sensiblemente su dedicación a las tareas domésticas. Sin embargo, las paradas duplican la dedicación de las ocupadas a los trabajos del hogar. El tiempo que siguen dedicando las mujeres a las labores domésticas supera en casi 4 horas diarias al tiempo dedicado por los hombres.

POR ELLO DENUNCIAMOS

1) Que, desde antes de la crisis financiera, las mujeres veníamos soportando la crisis estructural de una economía patriarcal, la que

generó desde hace mucho tiempo desigualdad en el reparto de la riqueza, la propiedad, los empleos, los trabajos retribuidos y no retribuidos, los cuidados...

2) Que la crisis está golpeando a las mujeres, que no son responsables de las políticas y decisiones que la han producido. Los responsables de esta crisis son las élites financieras y empresariales y los gobiernos que en los últimos 20 años han impuesto una economía patriarcal y de fundamentalismo del mercado en la política económica a nivel mundial.

3) Que no se está aprovechando lo que debería ser una lección sobre los necesarios cambios en el modelo económico, porque el vigente ha fracasado, para crear un modelo económico más equitativo. Por ejemplo, entendemos que no cabe proyecto alguno de Economía Sostenible, que no tenga como punto de partida parámetros radicalmente distintos, entre otros la redistribución de los tiempos de trabajo y la división sexual del trabajo entre mujeres y hombres.

4) Que estamos asistiendo a una inoperancia absoluta por parte de los gobiernos central y autonómico en la toma de medidas eficaces contra la crisis y, particularmente, en la adopción de medidas que no agraven la desigualdad entre mujeres y hombres, al orientar la inversión pública a sectores poco sostenibles,

de poco futuro y altamente masculinizados, como el automóvil o la construcción y no a la educación, salud, cuidados y protección social, que son actividades más importantes para el futuro de la economía.

5) Que las medidas anti-crisis incumplen totalmente la legislación sobre Igualdad recientemente aprobada, ya que no se está teniendo en cuenta la repercusión diferenciada de éstas sobre las mujeres y hombres. Por ejemplo, se ha dejado de lado el impulso del empleo en los sectores feminizados, a pesar del alto desempleo femenino.

6) Que se está produciendo de manera general y en nuestro entorno más inmediato un recorte de los presupuestos destinados a servicios públicos, lo que tiene una repercusión directa en la calidad de vida y en la carga en cuanto a cuidados y trabajo doméstico que tenemos que soportar las mujeres como efecto de ese recorte.

7) Que las nuevas medidas de protección social ante el desempleo no están teniendo un impacto equilibrado entre mujeres y hombres, ya que las mujeres tienen menos prestaciones, menores ingresos por éstas, más porcentaje de no contributivas.

Reivindicamos convertir esta crisis en una oportunidad de cambio de modelo económico, un modelo que debe:

- Establecer nuevas formas de producción y consumo.
- Reorganizar las estructuras del cuidado, repartiendo equitativamente entre mujeres y hombres el trabajo remunerado y no remunerado.



PLATAFORMA 8 DE MARZO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE TENERIFE

- Aumentar la corresponsabilidad de los agentes involucrados en el bienestar social.
- Mejorar la responsabilidad del Estado, mediante un presupuesto público que, a través de los ingresos, gastos y beneficios fiscales redistribuya equitativamente los recursos (y garantice el acceso al crédito) para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fomento del empleo femenino en las medidas de recuperación económica y equidad en la protección social ante el desempleo, corrigiendo el desfavorecimiento de las mujeres en desempleo.
- Políticas agrícolas y comerciales para la seguridad alimentaria y contra la profundización y feminización de la pobreza.

POR TODO ELLO EXIGIMOS

1) Cumplimiento de lo establecido en la Legislación sobre Igualdad en relación a la evaluación del impacto de género en todas las políticas sociales, económicas y de afrontamiento de la crisis.

2) Superar las desigualdades más flagrantes en las relaciones laborales, potenciando el empleo estable y de calidad para las mujeres y la equidad en la retribución, promoción y condiciones laborales de éstas. Denunciamos la extrema precariedad de las Empleadas de Hogar y reclamamos su integración en el Estatuto de los Trabajadores y en el Régimen General de la Seguridad Social.

3) Orientar las medidas anticrisis hacia la generación de servicios públicos de cuidados de calidad y gestión directa:

- Gasto público con perspectiva de género: inversiones en educación, salud y bienestar social, en especial en servicios para mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, universalizando los servicios públicos de educación infantil desde los 0 años y de atención a la dependencia.

4) Equidad entre mujeres y hombres en las políticas anticrisis:

5) Fomento de la equidad de género en la fiscalidad y en la protección social, eliminando los impuestos y prestaciones que alejan a las mujeres de la esfera laboral y las recluye en el espacio doméstico (por ejemplo, la prestación establecida para personas cuidadoras en la Ley de Dependencia) y potenciación de la corresponsabilidad laboral y familiar de mujeres y hombres, estableciendo permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles.

Llamamos a la sociedad a movilizarse para fortalecer las redes asociativas que trabajan por la Igualdad de Género. Solamente un movimiento feminista fuerte, organizado y activo hace posible el avance de las mujeres e impide que se impongan pasos atrás.



LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

En este año 2010, desde la Plataforma 8 de Marzo, valoramos que la aprobación de Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción voluntaria del Embarazo supone una conquista del movimiento feminista tras largos años defendiendo las libertades y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Si bien esta Ley no recoge la totalidad de las reivindicaciones del movimiento feminista, debemos valorarla positivamente en tanto viene a normalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Desde ahora nos comprometemos a hacer un seguimiento de su cumplimiento, exigiendo que la educación afectivo-sexual sea apoyada por las Poderes Públicos, recursos públicos de atención integral a la salud sexual y reproductiva y garantías de respeto a la libre elección de las mujeres y a su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.



PLATAFORMA 8 DE MARZO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE TENERIFE

LEY CANARIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En este 8 de Marzo no podemos dejar de mencionar la reciente aprobación de la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que como movimiento feminista canario pusimos muchas expectativas y esfuerzos para mejorar el anteproyecto, aún siendo conscientes de las limitaciones que encierran las leyes y planes si no van acompañados de una auténtica vocación política de desarrollo, apoyo institucional y dotación presupuestaria.



Si bien consideramos positivo que nuestra Comunidad Autónoma cuente con una Ley que incorpora medidas en pro de la igualdad de obligado cumplimiento para las administraciones públicas canarias, empresas, sistema educativo, ámbito sanitario, medios de comunicación, etc. y un avance que incorpore aspectos como la

obligación de realizar periódicamente estimaciones sobre el valor económico del trabajo doméstico, fomentar la corresponsabilidad de los hombres en el mismo, ampliar la obligación de Planes de Igualdad en empresas y organizaciones, etc. hemos de decir también que muchas de nuestras expectativas finalmente se han visto frustradas.

Manifestamos nuestro desacuerdo y profunda decepción con aspectos como, entre otros, los siguientes:

- La no dependencia completa del Organismo de Igualdad a Presidencia del Gobierno, habiéndose logrado solamente su adscripción funcional, lo que, desde nuestro punto de vista, dificulta la transversalidad y dotación presupuestaria de las políticas de igualdad; la composición de los órganos colegiados de la Administración Autonómica, que, según la Ley, solamente "se procurará" que sea paritaria.

- La incorporación de aspectos graves y problemáticos: algunos de ellos no tienen nada que ver con la corrección de las desigualdades entre mujeres y hombres, único objeto de la Ley.

Por ejemplo, el establecimiento de puntos de encuentro en los casos de separación y divorcio, que deberían estar regulados en una legislación sobre Familia y que no reciben un tratamiento muy acorde con el principio de Igualdad; otros generan dificultades para la igualdad efectiva, como los artículos sobre protección de la maternidad, que desdibujan los derechos a la Interrupción Voluntaria del Embarazo frente a la opción de ser madre, que debería tratarse, no sólo de una forma diferente, sino en otro lugar.

Consideramos un logro del movimiento feminista que hayan desaparecido de la Ley aspectos tan negativos como la presencia del SAP (Síndrome de Alienación Parental), síndrome cuya dudosa existencia no se ha demostrado científicamente, pero que se ha utilizado por grupos machistas para justificar ataques a los derechos de las mujeres

Denunciamos que las fuerzas políticas no están sensibilizadas sobre el valor e importancia de las Políticas de Igualdad. Si no, no se habrían colado por la puerta falsa temas que deberían ser tratados en otras Leyes o medidas que no van en línea con sus objetivos básicos.

2010 CENTENARIO DEL 8 de marzo
Día Internacional de las Mujeres

**HARTAS DE DESIGUALDADES:
ALTERNATIVAS FEMINISTAS
PARA OTRO MODELO SOCIAL**

Plataforma 8 de Marzo
de organizaciones de mujeres

*Plataforma 8 de
Marzo de
Organizaciones
de Mujeres de
Tenerife*

Tenerife
8 de Marzo de 2010